



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos presentados por la Prof. Elida E. Elizondo, Directora de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden gastos de pasajes por su traslado a la Ciudad Autónoma de Bs. As., para participar los días 27 y 28 de marzo de 2014, de la 4° Reunión de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que corresponde el financiamiento de estos gastos por parte de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER se abonen los gastos de pasajes factura N° 0002-00007561 de la Agencia GUSMAR TOURS de Stassi Héctor Ernesto, por un total de \$ 1.975,00 (pesos mil novecientos setenta y cinco con 00/100).

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán imputadas al Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera, y archívese.

CÓRDOBA, 23 ABR 2014

RESOLUCIÓN N° 393

c.p.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES